

**PREMIO
INTERNACIONAL
DE ARTE
MGF/2023**

Bases IX Premio Internacional de Arte Marta García-Fajardo 2023

1. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

1.1. La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el **IX Premio Internacional de Arte Marta García-Fajardo** (en adelante, el "Premio").

1.2. Podrán participar personas de hasta 40 años (a la fecha de inscripción) , cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

1.3. El premio contribuye al fomento y la difusión de las artes visuales, y ofrece total libertad en cuanto a disciplinas de presentación. No obstante, en las disciplinas de pintura, dibujo, escultura y fotografía, se establece unos formatos mínimos de 60 cm. y máximo de 250 cm. en alguna de sus dimensiones.

2. DOTACIÓN DEL PREMIO.

El premio está dotado con **12.000 euros** (sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente de IRPF en materia de retenciones) y una **publicación monográfica** sobre el/la artista ganador/a.

2.1. **Doce mil (12.000) euros**, en concepto de premio-adquisición. La obra premiada pasará a formar parte de la Colección de arte Fundación María José Jove.

2.2. **Publicación monografía.** Se editará una monografía que analizará la trayectoria y obra del/la premiado/a. Tanto los contenidos como las características técnicas serán fijadas por el Área de arte de la FMJJ en consenso con el/la premiado/a. Éste/a facilitará las imágenes a incluir en formato digital junto con aquella documentación de interés para su correcto desarrollo. La FMJJ se reserva el derecho de trabajar en colaboración con una entidad/editorial para la distribución de dicha publicación.

Por otro lado, la FMJJ, podrá adquirir cualquiera de las obras presentadas por los participantes al concurso.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DEVOLUCIÓN Y, EN SU CASO, RECOGIDA DE LAS OBRAS.

3.1. **1ª FASE. Registro on-line de las obras del 14 de febrero al 4 de mayo/2023.** Los/as artistas que quieran concurrir al premio deberán presentar las obras vía online a través de la web de la FMJJ: www.fundacionmariajosejove.org, adjuntando sus datos personales; DNI/Pasaporte; CV; Memoria de la obra e imágenes en los formatos: .jpg; .jpeg; .png, en alta resolución (300 ppp) para formato A4.

En el caso de que la disciplina sea audiovisual, deberá adjuntar capturas de imágenes y en la memoria, el enlace a la web de descarga del fichero (Vimeo, youtube).

Cada participante podrá presentar de **una a dos obras.**

3.2. 2ª FASE. Notificación a los/as finalistas.

Entre los días **23 y 25 de mayo de 2023**, se comunicará a los/as participantes finalistas, vía teléfono o correo electrónico la confirmación de su preselección como finalista, permitiendo el envío de material informativo adicional:

- Ampliación de CV.
- Cualquier otro dato que se considere relevante para la correcta apreciación de la/s obra/s.
- Catálogos o publicaciones, si los hubiera, con el propósito de aportar al jurado una perspectiva más amplia del trabajo del participante.

4. COMISIÓN DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN.

El jurado hará una selección de quince obras finalistas y de dicha selección otorgará un único Premio. Se valorará especialmente entre los

aspirantes, su trayectoria artística, el discurso socio-cultural planteado y su proyección internacional. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto.

4.1- El jurado estará presidido por:

Felipa Jove Santos. Presidenta de la Fundación María José Jove.

Es integrado por:

María Berríos (Santiago de Chile, 1978)

Directora de Conservación e Investigación del Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), es licenciada en Sociología, Máster en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad de Chile y tiene estudios de doctorado en Sociología en la Universidad Goldsmiths de Londres.

Es investigadora, educadora y escritora de arte contemporáneo, fue una de las cuatro curadoras de la 11ª edición de la Bienal de Arte Contemporáneo de Berlín (2020), y entre otros proyectos curatoriales destacan el co-curado junto a Lisette Lagnado *Desvíos de la Deriva. Experiencias, viajes y morfologías sobre colectivos arquitectónicos experimentales* (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 2010); *Nuestro desconocido, nuestro caos, nuestro mar* (Museo

Experimental el Eco, Ciudad de México, 2014), y *Alberto Cruz: El cuerpo del arquitecto no es el de un solo hombre*, junto a Amalia Cross (MAVI – Museo de Artes Visuales, Santiago de Chile, 2017). Ha publicado extensamente sobre arte y política en diversos medios internacionales y es cofundadora del colectivo editorial vaticanochico junto a los artistas Ignacio Gumucio y Francisca Sánchez.

Beatriz Herráez (Vitoria, 1974)

Directora del Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium Museoa, es licenciada en Historia del Arte y en Bellas Artes, por la Universidad del País Vasco (EHU/UPV). Herráez ha sido comisaria de numerosas exposiciones, entre otras, las dedicadas a Jutta Koether, Katiinka Bock, Moyra Davey, Gema Intxausti, Itziar Okariz, Julia Spínola, María Luisa Fernández, Susan Hiller, Erlea Maneros Zabala o Néstor Sanmiguel Diest, organizadas en espacios e instituciones como el Museo Artium (Vitoria-Gasteiz), MARCO (Vigo), MUSAC (León), Azkuna Zentroa (Bilbao), CICC Tabakalera (Donostia-San Sebastián), Centro de Arte Dos de Mayo (Móstoles), Sculpture Center (Nueva York) o el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía MNCARS (Madrid).

En el periodo 2007-2011 ocupó el cargo de comisaria-jefe en Montehermoso Kulturunea, un

proyecto pionero en la aplicación de políticas de igualdad entre los sexos, los ámbitos del arte, el pensamiento y la cultura contemporáneos. Es miembro del Consejo Asesor de Museos de Euzkadi y vocal electa del Instituto Etxepare.

María Inés Rodríguez (Zipaquira, Colombia, 1968)

Es licenciada en Bellas Artes por la Universidad de los Andes en Bogotá y realizó un postgrado en la École Supérieure d'Art Visuel en Ginebra. Rodríguez vive y trabaja entre Sao Paulo, Brasil y París, Francia. Actualmente es directora de la Fundación Walter Leblanc, de Bruselas y curadora del MASP, Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand. Desde 2018 es directora artística de Tropical Papers, una plataforma digital inclusiva y activa, dedicada a proyectos en los trópicos.

Anteriormente fue directora del CAPC Musée d'art Contemporain de Burdeos, curadora del MUAC en la Ciudad de México, curadora del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC) y curadora invitada en el Jeu de Paume de París.

Desde 2017 hasta 2019 fue presidenta del Comité Art Citoyen France, Fondation Daniel et Nina Carasso. También desde 2017, es miembro de la Junta de la Fundación Martell, en Francia y miembro del jurado del Programa de

Premios de Arte Lise Wilhelmsen 2019-2024, en el Henie Onstad Kunstsenter de Noruega. Así mismo es miembro de CIMAM y del ICOM.

SUSANA GONZÁLEZ (Oviedo, 1973)

Susana González es comisaria, gestora cultural e investigadora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco, Diplomada en Estudios Avanzados y Tesitanda en Historia del arte por la Universidad de Santiago de Compostela, es fundadora de Consultarte, consultora de gestión cultural. Fue Co-directora del programa de residencias artísticas Charco desde 2017 a 2022, proyecto de investigación y transversalidad creativa entre Latinoamérica y Europa. Desde 2019 dirige la Colección de arte Fundación María José Jove y es responsable del área de arte de la institución.

Ha desarrollado proyectos curatoriales en instituciones como el CGAC (Santiago de Compostela), MUSAC (León), MAZ (Guadalajara, México) o próximamente en la Fundación Cerezales Antonino y Cinia, (Cerezales del Condado, León), dedicados a artistas como Irma Álvarez-Laviada, Belén Rodríguez, Sonia Navarro, Patricia Esquivias, Luciana Lamothe, Sofía Táboas, Sergio Prego, Regina de Miguel, Adriana Bustos, Pedro Cabrita Reis o Irene Kopelman, entre otros.

4.2. Fallo. La comunicación del fallo será **el día 30 de junio de 2023**

5. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.

Todos los participantes en el Premio declaran y garantizan y se comprometen con su participación en el Premio y el envío de la/s obra/s:

- la autoría y originalidad de las mismas, incluso frente a reclamaciones de terceros; en el supuesto de que el participante resulte ganador/a de la obra, éste (i) cederá en exclusiva de los derechos de explotación de la obra y, si así lo fuera solicitado por la FMJJ, la suscripción de un contrato de cesión (ii) cederá la posesión de la obra y todos los derechos alienables sobre la misma, entre otros, derechos de divulgación, comunicación pública, titularidad para el tiempo que duren dichos derechos y para todo el mundo, incluido internet comprometiéndose el premiado a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos

Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

6.1. Identidad y datos de contacto del responsable.

Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

6.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.

La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

6.3. Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial.

Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

6.4. Destinatarios de los datos personales. La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, los participantes cuyas obras resulten premiadas consienten mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganadores del Premio.

6.5. Derechos. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación.

No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONSENTIMIENTO EXPRESO.

El hecho de participar en el Premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases, asimismo todos los participantes en el Premio, al realizar la inscripción en el mismo garantizan la autoría y originalidad de la obra con las que se presenten, incluso frente a reclamaciones de terceros.

Incumplir las obligaciones que se aplican en la presente convocatoria por parte de los participantes podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma reservándose la FMJJ el ejercicio de cualesquiera derechos y acciones que pudiera corresponderle en aras a la defensa de sus intereses.

8. NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de A Coruña. La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.

MUM
MUV

MUV FMJJ
Museo Virtual
Fundación María José Jove

 **Fundación
María José Jove**